

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0 0017

RESOLUCION No. 08.O.IJ.003334



Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón ORELLANA** el **01 de Agosto de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. DJC.08.897 de 21 de Agosto de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08235 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08319 de 11 de agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de Agosto de 2008

  
Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

Exp. Reserva 7160359  
Nro. Trámite 1.2008.1762  
RBF/